



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 38-20

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO - VEINTE
CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE
HEREDIA, EL QUINCE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DA INICIO AL
SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA
PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Mauricio Montero Hernández
Sr. Johan Granda Monge
Sra. Heidy León Chaves
Sra. Yolanda Tapia Reyes

Regidores suplentes:

Sr. Erick Soto Arrieta
Sr. Danilo Villalobos Vindas
Sr. Rodolfo Vindas Cantillano
Sr. Francisco Villalobos Ramírez
Sra. Susan Leiva González

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sr. Rodolfo Acosta Chacón

Síndicos Segundo Distrito

Sra. Zuleyka Aragón Sánchez
Sr. David Arguedas Carranza

Funcionarios Municipales

Sr. Bernardo Porras, Alcalde Municipal
Sra. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

Ausente

Sra. Hazel Aguirre Álvarez, con justificación
Sra. Zuleyka Aragón Sánchez, con justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 38-20
ORDEN DEL DÍA
15-09-2020

CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión
CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum
CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 37-20 y 17-20E



- 1 **CAPÍTULO 4.** Juramentación de miembros de la Comisión de Seguridad,
2 Comisión de Asuntos Sociales y la Condición de la Mujer
3 **CAPÍTULO 5.** Presentación por parte de la Junta Directiva del Comité de
4 Deportes del PAO para el periodo 2021 e informe de labores del
5 año 2020.
6 **CAPÍTULO 6.** Mociones
7 **CAPÍTULO 7.** Informes de Presidencia
8 **CAPÍTULO 8.** Informes de Alcaldía
9 **CAPÍTULO 9.** Análisis y tramitación de correspondencia
10 **CAPÍTULO 10.** Asuntos Varios
11 **CAPÍTULO 11.** Cierre de Sesión
-

12 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

13
14 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

15
16 Se encuentran presentes todos los regidores propietarios requeridos para iniciar con la
17 sesión.

18 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que hay que dar gracias a Dios por vivir en este país, libre
19 de expresión y tránsito, un país con un gran sistema democrático.

20 **CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 37-20 y 17-20E**

21
22 **Acta N° 37-20**

23
24 ✓ Ratificada

25
26 **Acta N° 17-20E**

27
28 ✓ Ratificada

29
30 **CAPÍTULO 4. Juramentación de miembros de la Comisión de Seguridad,**
31 **Comisión de Asuntos Sociales y la Condición de la Mujer.**

32
33 Sr. Rodrigo Hidalgo agradece a las personas presentes por querer integrarse a las
34 comisiones, lo cual hace que se enriquezca el trabajo que se desarrolla en cada una.
35 Cede el uso de la palabra a los señores presentes para que se presenten.

36
37 Sr. Bienvenido Porras da las buenas noches e indica que es el jefe de la Delegación de
38 la Fuerza Pública, teniendo treinta y tres años de trabajar en la Administración Pública
39 por lo cual se pone a disposición.

40
41 Sra. Karol Lezama Araya da las buenas noches e indica que su área de especialidad
42 durante los últimos siete años ha sido precisamente el trabajo con los Gobiernos Locales
43 en la prevención social de la violencia y desarrollo comunitario. Alude que antes ya ha
44 integrado esta comisión, por lo cual estaba interesada en volver a unirse para colaborar
45 en lo que este a su alcance.

46
47 Se procede con la juramentación respectiva.

48
49 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que es necesario votar el tema de la compra de la licencia
50 para estas sesiones, recalando que por reglamento todos los compañeros deben tener
51 la cámara encendida y mantenerse completamente en la duración de la sesión.

52
53 **CAPÍTULO 5. Presentación por parte de la Junta Directiva del Comité de**
54 **Deportes del PAO para el periodo 2021 e informe de labores**
55 **del año 2020.**



- 1 Sr. Rodrigo Hidalgo cede el uso de la palabra a los exponentes.
- 2
- 3 Sr. Julio Benavides da las buenas noches e indica que según el Código Municipal en el
- 4 mes de julio se debe remitir el PAO de dicho comité para conocimiento del Concejo
- 5 Municipal.
- 6
- 7 Sr. Kevin Ramírez da las buenas noches e inicia con la presentación:

Plan Operativo Anual del CCDRSP 2021

Plan Operativo Anual del CCDRSP 2021

A. MARCO GENERAL

1 Nombre de la Institución:

- Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia

1. Año del POA: 2021

2. Marco filosófico institucional

Visión

Ser un cantón reconocido a nivel local y nacional en materia deportiva y recreativa mediante el desarrollo de programas y proyectos con personal capacitado e instalaciones adecuadas que permitan el bienestar de los ciudadanos de San Pablo de Heredia

Misión

Promover el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón de San Pablo, a través de la participación democrática de diferentes actores en la identificación de necesidades deportivas y recreativas, que permitan plasmar los diferentes servicios y obras de calidad que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos.

Valores

- Respeto
- Responsabilidad
- Transparencia
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Eficiencia
- Eficacia



3. Plan de Desarrollo Municipal:

En el siguiente cuadro se describen las áreas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal, las cuales están relacionadas al accionar del CCDRSP.

Área Estratégica	Objetivo Estratégico del Área
Desarrollo institucional Municipal.	- Modernizar los procesos municipales agilizando trámites administrativos, tributarios, y operacionales que permita un aumento en la productividad del personal.
Equipamiento cantonal.	- Mejorar el equipamiento cantonal de San Pablo, mediante la búsqueda de alianzas estratégicas que colaboren con la realización de los proyectos del cantón.
Desarrollo económico local.	- Articular el desarrollo económico local para potenciar los recursos y capacidades disponibles del cantón.
Medio ambiente.	- Incentivar el desarrollo de iniciativas ambientales en concordancia con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de San Pablo.
Política social local.	- Mejorar y ampliar los servicios municipales brindados por la Municipalidad en pro de las mejoras sociales del cantón.
Infraestructura.	- Contribuir en la gestión vial cantonal en pro de los habitantes y del cantón.
Servicios	- Mejorar y ampliar los servicios municipales en San Pablo.
Ordenamiento territorial.	- Incentivar la creación, ejecución y puesta en práctica de acciones que permitan un ordenamiento territorial en concordancia con las políticas ambientales.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal.

4. Observaciones

Cabe destacar que debido a la falta de tiempo y otros factores, no están contemplados en este PAC una serie de proyectos recreativos y deportivos como lo son los juegos cantonales, caminata, carrera, bingos y entre otros, que se identificaron como necesidades o demandas de la población en el diagnóstico realizado, por lo cual serán presentados posteriormente en un plan con su debido

presupuesto a comienzos del año 2021 (cabe destacar que cada una de estas actividades cuentan con su propia capacidad de financiamiento).

5. Marco General Plazas

Para el año 2021 se solicita a las instancias correspondientes mantener las tres plazas actualmente existentes dentro de la organización del CDRSP, según las iniciativas plasmadas en el Plan Anual Operativo, se hace necesario mantener estas plazas para poder confrontar de la manera más productiva la administración, ejecución y evaluación de todas las actividades para el siguiente año.

A continuación, se dará una pequeña descripción de las funciones de los puestos requeridos por parte del CDRSP para realizar sus funciones eficiente y eficazmente.

Administrador General

- Garantizar la correcta ejecución de los acuerdos y resoluciones emanadas por la Junta Directiva.
- Promover el uso adecuado y mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreativas.
- Realizar una administración eficiente de los recursos económicos, materiales y humanos que disponga el CDRSP.
- Formalizar los procesos de contratación administrativa necesarios para cumplir con las actividades del CDRSP.
- Aplicar los mecanismos financieros y administrativos adecuados para captar, custodiar y controlar el presupuesto del CDRSP.
- Realizar los procesos de formulación de los planes, programas y proyectos del CDRSP y su debido presupuesto.
- Efectuar los procesos de adquisición de bienes y servicios solicitados para la realización de las distintas actividades.
- Confeccionar los estados financieros contables e informes de manera oportuna y confiable.



Secretaria

- Asistir a las secciones de la junta Directiva del CCDRSP y elaborar actas respectivas
- Realizar las notificaciones y seguimiento de los acuerdos de la Junta directiva
- Gestionar y tramitar correspondencia del CCDRSP.
- Archivar custodiar los documentos del CCDRSP.
- Rendir informes de funciones cuando se le solicite.

Velar por el cumplimiento del reglamento y políticas adoptadas por el CCDRSP.

Encargado de Mantenimiento

- Ejecutar labores generales de limpieza tanto de las instalaciones, como de su mobiliario, vestuario e implementos deportivos mediante la utilización de escobas, trapeadores, aspiradoras, desinfectantes y otros, a efecto de contar con instalaciones limpias y libres de malos olores.
- Realizar labores de recolección de desechos sólidos, así como el acomodo para su respectiva recolección.
- Realizar labores en el campo de la albañilería relacionadas con la construcción de armaduras, preparación de mezclas de arena, cemento y piedra; pegar block, ladrillos, piedras, mármol y otros de similar naturaleza; reparación y construcción de obras civiles, aceras, planches, cunetas, alcantarillas y otros de similar naturaleza.
- Realizar labores generales de seguridad y vigilancia, protección de bienes, personas y mantenimiento del orden, mediante el control de acceso y salida de personas y vehículos de las instalaciones deportivas, así como mediante rondas, con el fin de salvaguardar el patrimonio del CCDRSP y garantizar el orden en las instalaciones.
- Velar por el adecuado mantenimiento, limpieza y buen estado del equipo a su cargo; revisar periódicamente la carga de las baterías, el depósito de

combustible, los niveles de agua y lubricantes, las fechas de engrase y el estado general del equipo; realizar reparaciones menores o de emergencia y reportar las de mayor cuidado; hacer anotaciones y reportes sobre el uso, recorrido y operación del equipo móvil.

- Abrir y cerrar las instalaciones del CCDRSP para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas.
- Otras actividades propias de la clase.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si poseen algún vehículo a lo que el Sr. Kevin Ramírez responde que poseen el tractor de cortar zacate.

Sra. Yolanda Tapia consulta si las responsabilidades de cada puesto se encuentran en algún manual documentadas a lo que el Sr. Kevin Ramírez responde que todo esto se encuentra dentro del reglamento interno de dicho comité.

Estructura Organizacional del CCDRSP. Recursos humanos:

Nivel	Procesos sustantivos		Por programa					Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	I	I	I	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Diferencia	I	I	I	I
			a	I	I	I	I		Puestos de confianza	Otros	a	I	I	I	I
Nivel superior ejecutivo			0								0				



Profesional	1		0	1															
Técnico			0																
Administrativo			0						1				0						
De servicio			0						1				0		2				
Total	1		0		0	1	0	0	2		0	0	0		2	0	0		

1

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	No.	Descripción		%	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE		
AREA ESTRATÉGICA													
Política Social Local	Cubrir costos de servicios necesarios para la buena administración del CCDR	Operativo	1	Asistir y apoyar con los servicios necesarios a la administración del CCDR	Egresos ejecutados o/e ingresos presupuestados	50%	100	50%	CCDR de San Pablo de Heredia.	Administración General	€833.000,00	€833.000,00	
Política Social Local	Cubrir los costos de remuneraciones del Administrador del CCDRSP.	Operativo	2	Cancelar las remuneraciones del administrador del CCDRSP	Egresos ejecutados o/e ingresos presupuestados	49,76%	100	50,24%	CCDR de San Pablo de Heredia.	Administración General	€4.828.439,58	€4.874.775,08	

2

3 Sra. Heidy León consulta si la elección de los puestos está acorde con los requisitos que
4 solicita el mismo dentro del manual lo cual sea acorde con el salario y si salen a concurso.

5

6 Sr. Kevin Ramírez responde que dentro del reglamento se encuentran los perfiles de
7 cada puesto y sus funciones. Agrega que las plazas no salen a concurso porque son
8 interinas fijas para lo cual se llevó a cabo el proceso respectivo.

9

10 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cual es la antigüedad en el puesto a lo que Kevin Ramírez
11 responde que posee cinco años en el mismo, la secretaria ocho años y el encargado de
12 mantenimiento fue contratado hace más de un año.



Sr. Erick Soto consulta quien adjudica las plazas como interinas y recalca que los cuadros presentados no se comprenden bien.

Sr. Julio César Benavides indica que los tres compañeros están contratados en plazas fijas y no interinas para lo cual su nombramiento le compete a la Junta Directiva de dicho comité, quien posee esta facultad. Externa que los cuadros al ser tan amplios no permiten que queden de la mejor manera.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

Misión: Brindar servicios deportivos y recreativos a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

Misión: Brindar servicios deportivos y recreativos a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIÓN RESPONSABLE	SERVICIOS	División de Servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
ÁREA ESTRATÉGICA			Código	Descripción		Meta	%	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Política Social Local	Participación ciudadana en el desarrollo de la gestión deportiva	Operativa	1	Participación ciudadana en el desarrollo de la gestión deportiva	Ejecución de actividades deportivas	50%	80%	50%	20%	COD. de San Pablo de Heredia	09 Educativos culturales y deportivos	Deportes	€7500,00	€1500,00
Política Social Local	Contribución a la mejora de la calidad de vida de la comunidad	Operativa	2	Seguimiento a los grupos de la comunidad	Ejecución de actividades deportivas	50%	50%	50%	50%	COD. de San Pablo de Heredia	11 Educativos culturales y deportivos	Culturales	€4200,00	€4200,00
Política Social Local	Contribución a la mejora de la calidad de vida de la comunidad	Operativa	3	Seguimiento a los grupos de la comunidad	Ejecución de actividades deportivas	50%	40%	50%	4%	COD. de San Pablo de Heredia	24 Educativos culturales y deportivos	Deportes	€8306,17	€8366,92



1 se debe trabajar en el objetivo de lograr las infraestructuras propias pero que los juegos
2 no son un método para medir el trabajo del comité de deportes. La idea es que en efecto
3 los arbitrajes son altos y adicional a ello se debe implementar algunas otras
4 herramientas.

5
6 Sr. Kevin Ramírez comenta que algunas de las disciplinas que participan y compiten
7 durante todo el año son baloncesto, futbol, karate. Existen dos tipos de disciplinas,
8 individuales y grupales tanto femeninas como masculinas, siendo que muchas veces
9 clasifica solo uno por provincia y cuesta competir de esta manera. Denota que este año
10 iba a ser la primera vez que participaba el grupo de futbol femenino pero por el tema de
11 pandemia no se pudo. Agrega que el año anterior participaron dieciocho niños en juegos
12 nacionales donde se logró en algunos casos medallas de plata y bronce.

13
14 Sr. Julio César Benavides agrega que existe el tema de fuga de talentos, donde hay otros
15 comités que poseen más recursos que los fichan y se los llevan. Denota que siempre se
16 busca la manera de adquirir recursos por diferentes medios para poder invertir en todas
17 las disciplinas.

18
19 Sr. Mauricio Montero consulta cuales disciplinas fueron las que utilizaron los recursos
20 citados dentro de juegos nacionales.

21
22 Sr. Kevin Ramírez indica que los recursos se invierten en todas las disciplinas y en los
23 costos de los traslados, pago de arbitrajes, viáticos de alimentación e indumentaria para
24 su participación.

25
26 Sr. Mauricio Montero consulta como hace para obtener la agenda de estas
27 participaciones durante el año, ya que ha escuchado que el cantón solo se basa en la
28 participación en futbol por lo cual es importante hacerlo saber a los vecinos.

29
30 Sr. Erick Soto externa que es importante hacer un plan de trabajo ya que conoce dichos
31 comentarios sobre el tema de futbol. Menciona que en efecto hay fuga de talentos del
32 cantón, esto ya que en el comité le indican que no hay recursos para apoyar, sugiriendo
33 que se debe incentivar a los diferentes deportistas para que se queden. Alude que se
34 debe conformar comités que ayuden a desarrollar las diferentes actividades deportivas
35 en el cantón.

36
37 Sra. Yolanda Tapia solicita se genere una tabla resumen donde se denote la cantidad de
38 deportistas activos y la inversión de cada una de las disciplinas, al menos de tres años
39 atrás. Así mismo conocer si poseen estrategias de patrocinio siendo que los recursos
40 son limitados y sabiendo que el cantón se está diversificando en cuanto a comercio.

41
42 Sr. Johan Granda alude que dicho tema le apasiona mucho y conoce todo el trabajo
43 importante que se ha venido haciendo hace varios años, siendo que ha avanzado mucho
44 en otras disciplinas como baloncesto que posee una estructura muy buena, recalcando
45 el trabajo de los entrenadores y padres de familia. Agrega que se posee escuelas de
46 futbol con integrantes desde los cinco años a los dieciocho años y que se llega a más de
47 mil personas en el cantón con las disciplinas que se brindan. Menciona que se ha tenido
48 que rogar a los diferentes comercios para que sean patrocinadores y colaboren con el
49 comité. Denota que se debe luchar por conseguir infraestructura ya que es un rezago
50 muy grande en este cantón pero que se debe seguir luchando por conseguir todo esto.

51
52 Sr. Julio César Benavides agradece las palabras externadas por el Sr. Yohan Granda
53 quien formó parte de dicho comité y ayudó con su labor para tener lo que se posee a
54 hoy. Indica que la parte competitiva va a depender mucho de la comisión de Juegos
55 Deportivos Nacionales y las Federaciones correspondientes. Externa que la página del
56 Comité pueden ver todas las actividades que se realizan y las disciplinas respectivas.



Sr. Rodrigo Hidalgo recalca que las audiencias tienen un máximo de cuarenta minutos por lo cual agradece se avance lo más rápido y poder continuar con la sesión.

Sr. Kevin Ramírez indica que se han brindado más de cincuenta y ocho clases de cardio dance por mes en los diferentes sectores.

	sección del CCOR SP	sección del CCOR SP	sección del CCOR SP										
Política Social	Comisión de Sub Comités Comunitarios de Desarrollo y Recreación del deporte para la promoción del deporte en la comunidad según PWC presentado en el año 2020	Comisión de Ingresos y deportes para la promoción de actividades deportivas	Seguimiento a ejecución de actividades deportivas	50 %	50 %	50 %	CCOR de San Pablo de Heredia	25 Educativos culturales y deportivos	Deportes	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00		
Política Social	Comisión de servicios públicos	Comisión de control de servicios públicos	Seguimiento a ejecución de actividades públicas	50 %	50 %	50 %	CCOR de San Pablo de Heredia	25 Educativos culturales y deportivos	Deportes	\$2.100.000,00	\$2.100.000,00		
Política Social	Comisión de control del CCOR SP	Comisión de control del CCOR SP	Seguimiento a ejecución de actividades deportivas	50 %	50 %	50 %	CCOR de San Pablo de Heredia	25 Educativos culturales y deportivos	Deportes	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00		
Política Social	Adquisición de bienes y servicios	Comisión de control de compras	Seguimiento a ejecución de actividades públicas	50 %	50 %	50 %	CCOR de San Pablo de Heredia	25 Educativos culturales y deportivos	Deportes	\$500.000,00	\$500.000,00		

[illegible]

1

	4. Visión Mantenimiento de la estructura de la organización de la institución de educación superior del CCOR SP. Catalogación de los U10- U16- U14- U12- U11- U10- U9- U8- U7- U6- U5- U4- U3- U2- U1- U0- U-1- U-2- U-3- U-4- U-5- U-6- U-7- U-8- U-9- U-10- U-11- U-12- U-13- U-14- U-15- U-16- U-17- U-18- U-19- U-20- U-21- U-22- U-23- U-24- U-25- U-26- U-27- U-28- U-29- U-30- U-31- U-32- U-33- U-34- U-35- U-36- U-37- U-38- U-39- U-40- U-41- U-42- U-43- U-44- U-45- U-46- U-47- U-48- U-49- U-50- U-51- U-52- U-53- U-54- U-55- U-56- U-57- U-58- U-59- U-60- U-61- U-62- U-63- U-64- U-65- U-66- U-67- U-68- U-69- U-70- U-71- U-72- U-73- U-74- U-75- U-76- U-77- U-78- U-79- U-80- U-81- U-82- U-83- U-84- U-85- U-86- U-87- U-88- U-89- U-90- U-91- U-92- U-93- U-94- U-95- U-96- U-97- U-98- U-99- U-100- U-101- U-102- U-103- U-104- U-105- U-106- U-107- U-108- U-109- U-110- U-111- U-112- U-113- U-114- U-115- U-116- U-117- U-118- U-119- U-120- U-121- U-122- U-123- U-124- U-125- U-126- U-127- U-128- U-129- U-130- U-131- U-132- U-133- U-134- U-135- U-136- U-137- U-138- U-139- U-140- U-141- U-142- U-143- U-144- U-145- U-146- U-147- U-148- U-149- U-150- U-151- U-152- U-153- U-154- U-155- U-156- U-157- U-158- U-159- U-160- U-161- U-162- U-163- U-164- U-165- U-166- U-167- U-168- U-169- U-170- U-171- U-172- U-173- U-174- U-175- U-176- U-177- U-178- U-179- U-180- U-181- U-182- U-183- U-184- U-185- U-186- U-187- U-188- U-189- U-190- U-191- U-192- U-193- U-194- U-195- U-196- U-197- U-198- U-199- U-200- U-201- U-202- U-203- U-204- U-205- U-206- U-207- U-208- U-209- U-210- U-211- U-212- U-213- U-214- U-215- U-216- U-217- U-218- U-219- U-220- U-221- U-222- U-223- U-224- U-225- U-226- U-227- U-228- U-229- U-230- U-231- U-232- U-233- U-234- U-235- U-236- U-237- U-238- U-239- U-240- U-241- U-242- U-243- U-244- U-245- U-246- U-247- U-248- U-249- U-250- U-251- U-252- U-253- U-254- U-255- U-256- U-257- U-258- U-259- U-260- U-261- U-262- U-263- U-264- U-265- U-266- U-267- U-268- U-269- U-270- U-271- U-272- U-273- U-274- U-275- U-276- U-277- U-278- U-279- U-280- U-281- U-282- U-283- U-284- U-285- U-286- U-287- U-288- U-289- U-290- U-291- U-292- U-293- U-294- U-295- U-296- U-297- U-298- U-299- U-300- U-301- U-302- U-303- U-304- U-305- U-306- U-307- U-308- U-309- U-310- U-311- U-312- U-313- U-314- U-315- U-316- U-317- U-318- U-319- U-320- U-321- U-322- U-323- U-324- U-325- U-326- U-327- U-328- U-329- U-330- U-331- U-332- U-333- U-334- U-335- U-336- U-337- U-338- U-339- U-340- U-341- U-342- U-343- U-344- U-345- U-346- U-347- U-348- U-349- U-350- U-351- U-352- U-353- U-354- U-355- U-356- U-357- U-358- U-359- U-360- U-361- U-362- U-363- U-364- U-365- U-366- U-367- U-368- U-369- U-370- U-371- U-372- U-373- U-374- U-375- U-376- U-377- U-378- U-379- U-380- U-381- U-382- U-383- U-384- U-385- U-386- U-387- U-388- U-389- U-390- U-391- U-392- U-393- U-394- U-395- U-396- U-397- U-398- U-399- U-400- U-401- U-402- U-403- U-404- U-405- U-406- U-407- U-408- U-409- U-410- U-411- U-412- U-413- U-414- U-415- U-416- U-417- U-418- U-419- U-420- U-421- U-422- U-423- U-424- U-425- U-426- U-427- U-428- U-429- U-430- U-431- U-432- U-433- U-434- U-435- U-436- U-437- U-438- U-439- U-440- U-441- U-442- U-443- U-444- U-445- U-446- U-447- U-448- U-449- U-450- U-451- U-452- U-453- U-454- U-455- U-456- U-457- U-458- U-459- U-460- U-461- U-462- U-463- U-464- U-465- U-466- U-467- U-468- U-469- U-470- U-471- U-472- U-473- U-474- U-475- U-476- U-477- U-478- U-479- U-480- U-481- U-482- U-483- U-484- U-485- U-486- U-487- U-488- U-489- U-490- U-491- U-492- U-493- U-494- U-495- U-496- U-497- U-498- U-499- U-500- U-501- U-502- U-503- U-504- U-505- U-506- U-507- U-508- U-509- U-510- U-511- U-512- U-513- U-514- U-515- U-516- U-517- U-518- U-519- U-520- U-521- U-522- U-523- U-524- U-525- U-526- U-527- U-528- U-529- U-530- U-531- U-532- U-533- U-534- U-535- U-536- U-537- U-538- U-539- U-540- U-541- U-542- U-543- U-544- U-545- U-546- U-547- U-548- U-549- U-550- U-551- U-552- U-553- U-554- U-555- U-556- U-557- U-558- U-559- U-560- U-561- U-562- U-563- U-564- U-565- U-566- U-567- U-568- U-569- U-570- U-571- U-572- U-573- U-574- U-575- U-576- U-577- U-578- U-579- U-580- U-581- U-582- U-583- U-584- U-585- U-586- U-587- U-588- U-589- U-590- U-591- U-592- U-593- U-594- U-595- U-596- U-597- U-598- U-599- U-600- U-601- U-602- U-603- U-604- U-605- U-606- U-607- U-608- U-609- U-610- U-611- U-612- U-613- U-614- U-615- U-616- U-617- U-618- U-619- U-620- U-621- U-622- U-623- U-624- U-625- U-626- U-627- U-628- U-629- U-630- U-631- U-632- U-633- U-634- U-635- U-636- U-637- U-638- U-639- U-640- U-641- U-642- U-643- U-644- U-645- U-646- U-647- U-648- U-649- U-650- U-651- U-652- U-653- U-654- U-655- U-656- U-657- U-658- U-659- U-660- U-661- U-662- U-663- U-664- U-665- U-666- U-667- U-668- U-669- U-670- U-671- U-672- U-673- U-674- U-675- U-676- U-677- U-678- U-679- U-680- U-681- U-682- U-683- U-684- U
--	---

2

[illegible]

Externa que el salario promedio de los instructores es de ciento veinte mil colones por mes.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta quien audita las contrataciones a lo que el Sr. Kevin Ramírez responde que en materia financiera se envía informe a la Contraloría General de la República siendo que se hizo en el año 2015 una auditoría por parte de dicha entidad. Agrega la auditora interna realiza esta función cada cierto tiempo.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cuando fue el último estudio que realizó la Auditoría Interna y que se remita el resultado de la realizada por la Contraloría par conocimiento a lo que el Sr. Kevin Ramírez responde que en noviembre de 2019 fue la auditoría.

Sr. Julio César Benavides indica que dicho estudio se puede encontrar en línea y que se denota los temas a fortalecer.



PROGRAMA III: INVERSIONES

Misión: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PLANIFICACIÓN N ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETI VOS DE MEJOR A Y/O OPERA TIVOS	META		PROGRAMACI ÓN DE LA META			RESPONSAB LE	GRUPOS	SUBGR UPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUEST ARIA POR META		
		C ó d i g o	Descri pción	IN DI CA DO R	UN I D A D	VAL OR				I SEM EST RE	II SEM EST RE	
AREA ESTRATEGICA												
Infraestructura	de Mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento de los Centros de Comenta							Comité de San Pablo de Heredia	de mantenimiento	de mantenimiento	64.782.300	64.782.300
	de Mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento de los Centros de Comenta											
	de Mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento de los Centros de Comenta											
	de Mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento de los Centros de Comenta											
	de Mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento de los Centros de Comenta											
	de Mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento de los Centros de Comenta											
	de Mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento de los Centros de Comenta											
	de Mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento de los Centros de Comenta											
	de Mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento de los Centros de Comenta											
	de Mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento de los Centros de Comenta											

14

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cual es la figura o el papel de la municipalidad para la intermediación con el préstamo ante el banco para el proyecto citado.

Sr. Julio César Benavides indica que la entidad bancaria solicita que la municipalidad sea la figura responsable del mismo ya que el comité no posee personería jurídica. Menciona que se solicita que el mismo este incorporado dentro del presupuesto de la municipalidad para poder girar a futuro los recursos.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cuanto seria el monto total que se pagaría para adquirir dicho préstamo a lo que se responde que aproximadamente un millón quinientos mil colones por mes a una tasa de un 9%.

Sr. Erick Soto consulta de donde se descuentan los dieciocho millones anuales para solventar impuestos a lo que el Sr. Julio César Benavides responde que esto se daría por medio del alquiler de espacio e instalaciones.

Sra. Heidy León consulta si se posee en papel el costo beneficio y los gastos fijos del comité a lo que el Sr. Julio César Benavides responde que los gasto se encuentran dentro del PAO y Presupuesto.

Sra. Heidy León consulta si dicho préstamo está incluido dentro del Plan a lo que el Sr. Julio César Benavides indica que no pero que esto se puede hacer mediante modificaciones.

Sr. Julio César Benavides comenta que esto se gestiona hasta que la municipalidad lo integre dentro de un presupuesto ordinario o extraordinario a futuro.

Sr. Mauricio Montero externa que no le termina de cuadrar bien este asunto ya que ninguna institución va a prestar dinero en estas condiciones y menos si no se cuenta con un plan.



Sr. Rodrigo Hidalgo alude que quedan varias dudas por lo cual se puede programar una próxima sesión para analizar el tema con mayor profundidad.

Sr. Yohan Granda consulta si ya se llevaron a cabo todas las reuniones de la comisión de Hacienda y Presupuesto a lo que el Sr. Rodrigo Hidalgo responde que sí.

Sr. Yohan Granda considera importante colaborar los compañeros del Comité con este tema para apoyar el trámite de dicho préstamo y poder incluirlo dentro del Presupuesto.

Sra. Yolanda Tapia externa que a estas alturas dicho trámite no es fácil de incluir para el presupuesto, considerando que la propuesta no está concreta para avalar por ahora. Solicita se envíe información expedida para el abordaje del mismo.

Sr. Julio César Benavides indica que se compromete a remitir información a finales de octubre sobre un estudio de factibilidad, financiero e impacto social de dicho tema.

Sr. Bernardo Porras da las buenas noches e indica que está al tanto del proyecto y espera que el mismo se logre en beneficio de todos los habitantes. Externa su preocupación por los tiempos ya que mañana se llevará a cabo la sesión de presentación del presupuesto y desconoce cuánto tiempo conlleva el trámite respectivo.

Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que quedan a la espera de la información que remita la Junta Directiva del comité.

CONSIDERANDO

Presentación realizada por parte del Sr. Julio César Benavides Espinoza, Presidente, Junta Directiva y el Sr. Kevin Ramírez Cubillo, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia con relación al PAO 2021 de dicha institución.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Dar por conocido y recibido el Plan Anual y Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2021 presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de san Pablo de Heredia.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 592 -20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Al ser las veinte horas con treinta y un minutos se decreta un receso.

CAPÍTULO 6. Mociones

Sra. Martha Salas procede a presentar tres mociones con respecto al traspaso de las propiedades de temporalidades de la Iglesia, aclarando que su nombre correcto es "Temporalidades de la Arquidiócesis de San José".

Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO



Moción de acuerdo presentada por el Señor Bernardo Porras López, Alcalde Municipal y avalada por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia.

CONSIDERANDOS

- 1) Que el Concejo Municipal como Gobierno Local, debe preocuparse entre otros aspectos, por lograr el máximo desarrollo económico y social de los habitantes ubicados dentro del territorio de su jurisdicción.
- 2) Que la iglesia como institución juega un papel muy importante dentro de nuestra sociedad, al inculcar día con día los valores religiosos en cada uno de los habitantes.
- 3) Que con los Acuerdos del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia N° 4022-05, N° 33-09 y N° 661-18 se solicita a la Asamblea Legislativa autorización para traspasar como donación a Temporalidades de la iglesia Católica la finca donde se encuentra la capilla del María Auxiliadora.
- 4) Que con el Acuerdo Municipal N°645-19, se proceda a realizar el trámite de segregación de 943 metros de la finca N°119584-000, según plano catastro N°4-2201014-2020, con el fin de excluir el salón comunal de María Auxiliadora del proceso de donación a nombre de Temporalidades de la Iglesia Católica.
- 5) Que en los acuerdos municipales anteriormente citados, se consignó erróneamente el nombre de "Temporalidades de la Iglesia Católica", siendo lo correcto "Temporalidades de la Arquidiócesis de San José", número de persona jurídica N° 3-010-045148.

Mociono para:

Solicitar a la Asamblea Legislativa autorice a la Municipalidad de San Pablo de Heredia cédula de persona jurídica número 3-014-042094 que por medio de donación traspase la finca descrita con el folio real No. 4-0119584-000, plano catastro N° H-2201014-2020, con un área de 943 metros, de su propiedad a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José cédula de persona jurídica número 3-010-045148. En dicha propiedad se encuentra actualmente construida la Iglesia María Auxiliadora, definiéndose así su destino.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Solicitar a la Asamblea Legislativa autorice a la Municipalidad de San Pablo de Heredia cédula de persona jurídica número 3-014-042094 que por medio de donación traspase la finca descrita con el folio real No. 4-0119584-000, plano catastro N° H-2201014-2020, con un área de 943 metros, de su propiedad a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José cédula de persona jurídica número 3-010-045148. En dicha propiedad se encuentra actualmente construida la Iglesia María Auxiliadora, definiéndose así su destino.

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 593 -20



1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 2
- 3 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 4 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 5 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 6 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

7 Sr. Mauricio Montero consulta si este acuerdo se tiene que enviar a la Asamblea

8 Legislativa para que los diputados aprueben la donación.

9

10 Sra. Martha Salas responde que el tema ya se encuentra en la Asamblea Legislativa y

11 por eso es que se está haciendo la corrección del nombre de temporalidades.

12

13 Se propone el siguiente acuerdo:

14 **CONSIDERANDO**

15 **Moción de acuerdo presentada por el Señor Bernardo Porras López, Alcalde**

16 **Municipal y avalada por el Concejo Municipal en pleno.**

17 **CONSIDERANDOS**

- 18 1) Que el Concejo Municipal como Gobierno Local, debe preocuparse entre otros
- 19 aspectos, por lograr el máximo desarrollo económico y social de los habitantes
- 20 ubicados dentro del territorio de su jurisdicción.
- 21 2) Que la iglesia como institución juega un papel muy importante dentro de nuestra
- 22 sociedad, al inculcar día con día los valores religiosos en cada uno de los
- 23 habitantes.
- 24 3) Que con los Acuerdos del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia N° 4022-
- 25 05, N° 33-09 y N° 661-18 se solicita a la Asamblea Legislativa autorización para
- 26 traspasar como donación a Temporalidades de la iglesia Católica la finca donde
- 27 se encuentra la Capilla de la Inmaculada Concepción, Filial las Joyas.
- 28 4) Que por Acuerdo Municipal 660-18 se solicita a la Asamblea Legislativa
- 29 autorización para que traspase como donación la finca N° 4-184044-000, plano
- 30 catastro N° H-0724526-2001, con un área de 374.19 metros donde se encuentra
- 31 la Capilla de la Inmaculada Concepción Filial las Joyas a Temporalidades de la
- 32 Iglesia Católica.
- 33 5) Que en los acuerdos municipales anteriormente citados, se consignó
- 34 erróneamente el nombre de "Temporalidades de la Iglesia Católica", siendo lo
- 35 correcto "Temporalidades de la Arquidiócesis de San José", número de persona
- 36 jurídica N° 3-010-045148.

37 **Mociono para:**

38 Solicitar a la Asamblea Legislativa autorice a la Municipalidad de San Pablo de Heredia

39 cédula de persona jurídica número 3-014-042094 que por medio de donación traspase

40 la finca descrita con el folio real No. 4-184044-000, plano catastro N° H-0724526-2001,



con un área de 374.19 metros, de su propiedad a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José cédula de persona jurídica número 3-010-045148. En dicha propiedad se encuentra actualmente construida la Capilla de la Inmaculada Concepción Filial las Joyas, definiéndose así su destino.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Solicitar a la Asamblea Legislativa autorice a la Municipalidad de San Pablo de Heredia cédula de persona jurídica número 3-014-042094 que por medio de donación traspase la finca descrita con el folio real No. 4-184044-000, plano catastro N° H-0724526-2001, con un área de 374.19 metros, de su propiedad a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José cédula de persona jurídica número 3-010-045148. En dicha propiedad se encuentra actualmente construida la Capilla de la Inmaculada Concepción Filial las Joyas, definiéndose así su destino.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 594 -20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Sra. Heidy León consulta por que se dan estas donaciones, a lo que la Sra. Martha Salas indica que los terrenos donde está construida las iglesias, están a nombre de la municipalidad y lo ideal es se sea temporalidades la dueña. Agrega que su momento se segregó la iglesia del el salón comunal.

Sra. Heidy León consulta si las Iglesias hacen un algún aporte adicional a la municipalidad, a lo que la Sra. Martha Salas responde que no.

Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Moción de acuerdo presentada por el Señor Bernardo Porras López, Alcalde Municipal y avalada por el Concejo Municipal en pleno.

CONSIDERANDOS

- 1) Que el Concejo Municipal como Gobierno Local, debe preocuparse entre otros aspectos, por lograr el máximo desarrollo económico y social de los habitantes ubicados dentro del territorio de su jurisdicción.
- 2) Que la iglesia como institución juega un papel muy importante dentro de nuestra sociedad, al inculcar día con día los valores religiosos en cada uno de los habitantes.



- 3) Que con los Acuerdos del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia N° 4-0122-05, N° 33-09 y N° 661-18 se solicita a la Asamblea Legislativa autorización para traspasar como donación a Temporalidades de la iglesia Católica la finca donde se encuentra la Iglesia de Miraflores.
- 4) Que por Acuerdo Municipal 287-20 se solicita a la Asamblea Legislativa autorización para que traspase como donación la finca N° 4-0133937-000 un área de 968 metros y parte de la finca N° 4-206517-000 con un área de 39 metros, para un área total de 1.007 metros según plano catastro N° 4-2157776-2019 donde se encuentra la Iglesia de Miraflores a Temporalidades de la Iglesia Católica.
- 5) Que en los acuerdos municipales anteriormente citados, se consignó erróneamente el nombre de "Temporalidades de la Iglesia Católica", siendo lo correcto "Temporalidades de la Arquidiócesis de San José", número de persona jurídica N° 3-010-045148.

Mociono para:

Solicitar a la Asamblea Legislativa autorice a la Municipalidad de San Pablo de Heredia cédula de persona jurídica número 3-014-042094 que por medio de donación traspase la finca N° 4-0133937-000 un área de 968 metros y parte de la finca N° 4-206517-000 con un área de 39 metros, para un área total de 1.007 metros según plano catastro N° 4-2157776-2019 de su propiedad a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José cédula de persona jurídica número 3-010-045148. En dicha propiedad se encuentra actualmente construida la Iglesia de Miraflores, definiéndose así su destino.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Solicitar a la Asamblea Legislativa autorice a la Municipalidad de San Pablo de Heredia cédula de persona jurídica número 3-014-042094 que por medio de donación traspase la finca N° 4-0133937-000 un área de 968 metros y parte de la finca N° 4-206517-000 con un área de 39 metros, para un área total de 1.007 metros según plano catastro N° 4-2157776-2019 de su propiedad a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José cédula de persona jurídica número 3-010-045148. En dicha propiedad se encuentra actualmente construida la Iglesia de Miraflores, definiéndose así su destino.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 595 -20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana



1 Sra. Martha Salas indica que una vez le notifiquen los acuerdos respectivos, esta
2 información será remitida a la Asamblea Legislativa junto con la copia de los planos
3 catastrados de cada uno y su respectivo estudio registral.

4 Sr. Rodrigo Hidalgo procede a presentar moción sobre la retroversión de
5 establecimientos en el Cantón. Menciona que el texto es bastante extenso, por lo cual,
6 se compartió en el chat para que la conocieran de previo y así evitar que se tenga que
7 leer. Expresa que el gobierno central y algunas municipalidades han tomado estas
8 iniciativas debido a que algunos patentados se han visto más afectados que otros,
9 específicamente los negocios llamados bares, cantinas o tabernas, por lo que, la idea es
10 que mientras dure la crisis de la pandemia, estos puedan convertirse en restaurante,
11 cafetería o soda, esto ajustado al debido proceso. Aclara que solamente los restaurantes
12 podrán continuar con la venta de bebidas con contenido alcohólico. Agrega que la
13 conversión de la licencia o patente es temporal y debe ser autorizada por el Ministerio de
14 Salud y el gobierno local. En caso que el comerciante quiere seguir con algunas de las
15 actividades antes citadas, deberá realizar el trámite correspondiente ante la Sección de
16 Licencias Municipales.

17 Sr. Bernardo Porras comenta que en este cantón no hay bares, ya que los negocios que
18 dispensan bebidas con contenido alcohólico tienen licencia de restaurante y ahora con
19 el cambio de alerta naranja a amarilla, se tiene que revisar dos casos específicos que
20 son la Discoteca Pozos y el Típico Latino, ya que son las dos actividades que se han
21 visto más afectadas.

22 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si tampoco hay tabernas o cantinas, a lo que el Sr. Bernardo
23 Porras comenta que todos los negocios que están funcionando actualmente son
24 restaurante.

25 Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que siendo así retiraría la moción, ya que su objetivo era
26 ayudar a aquellos patentados que se han visto afectados.

27 Sr. Bernardo Porras menciona que dentro de la propuesta de ayuda al patentado que
28 aprobó este Concejo Municipal, se le daba la oportunidad de cerrar su actividad hasta
29 por un año, por lo que, en su momento se le ofreció al dueño de la discoteca que la
30 cerrará y tramitará una licencia de restaurante pero al parecer no realizó el trámite. Le
31 ofrece disculpas al Sr. Rodrigo Hidalgo por no haber mencionado antes de la sesión que
32 San Pablo de Heredia no tiene bares.

33 Sr. Erick Soto consulta qué horarios tienen los restaurantes, a lo que el Sr. Bernardo
34 Porras expresa que la ley les faculta cerrar a las 2:30 am. Menciona que la municipalidad
35 y el Ministerio de Salud realizan constantes operativos para verificar que cumplan con
36 toda la normativa. Por último, comenta que hay dos procedimientos contra negocios
37 justamente porque no cumplen con el horario respectivo. Agrega que otro problema es
38 que los bares no pueden realizar ciertas actividades como karaoke.

39 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que la ley de licores es muy clara en cuanto a la descripción
40 de los diferentes canales de consumo, por lo que, es importante verificarlo.

41 Sr. Bernardo Porras expresa que el horario de los bares es hasta las 12:00 mn.

42 Sr. Rodrigo Hidalgo en tema aparte, menciona que en la sesión ordinaria N° 32-20,
43 celebrada el día 03 de agosto del presente año, específicamente en el capítulo de
44 mociones, externo lo siguiente "... Denota que se han hecho trámites con diferentes
45 instituciones bancarias para solicitar la ubicación de una sucursal en el cantón, esto
46 después de que pase la situación actual, por lo cual procederá a retomar el tema más
47 adelante". Señala que quiere pensar que a los compañeros regidores del Partido Unidad
48 Social Cristiana, se les olvidó que este tema ya había sido planteado, siendo que cuatro
49 semanas después presentaron una moción en la misma línea, lo cual, le molestó
50 bastante en su momento.



Sra. Heidy León comenta que siempre es importante expresar los sentimientos y sensaciones para evitar malentendidos. Le ofrece una disculpa al Sr. Rodrigo Hidalgo, ya que aunque no presentó una moción formal, la idea fue expresada. Agrega que el respeto siempre debe prevalecer en este Concejo Municipal.

Sr. Johan Granda denota que aquí no se trata de rivalidades sino de trabajar indistintamente quien presente una cosa u otra. Menciona que su compañera Heidy León y su persona tienen una ruta de trabajo donde se han contemplado muchos temas para el bienestar del cantón, por lo que aclara que nunca hubo mala fe y si el Sr. Rodrigo Hidalgo se sintió aludido, le ofrece disculpas, ya que ni se acordaba que este tema había sido abordado. Considera que cuando se tiene una iniciativa se presente como moción para que no se presente esta situación, ya que se le está dando a entender que le robó la idea, cuando no fue así.

Sr. Rodrigo Hidalgo indica que no se referirá más sobre el tema, ya que con lo que expresó al principio quedó suficientemente claro su manera de pensar y cuál fue su molestia.

CAPÍTULO 7. Informes de Presidencia

Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que aún está pendiente decidir si se va a comprar la licencia de ZOOM o Teams, para las sesiones virtuales.

CAPÍTULO 8. Informes de Alcaldía

Sr. Bernardo Porras comenta que tenía varios temas para presentar pero debido a que la sesión ha sido un poco pesada, los presentará la próxima sesión. De momento, procede a dar lectura al acuerdo N° JVC-01-20 de la Junta Vial Cantonal, sobre el Presupuesto Ordinario 2021. Aclara que posterior a esta reunión, se les comunicó que la disminución de la transferencia de los recursos provenientes de la Ley 8114, quedando la suma \$262.845.513.00.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si se debe realizar algún otro ajuste al presupuesto, a lo que el Sr. Bernardo Porras indica que fue considerado en las modificaciones que aprobó la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Agrega que se debe adoptar un acuerdo para que la Administración Municipal lo considere en el Plan-Presupuesto 2021.

Sra. Yolanda Tapia consulta si es posible que en este acuerdo quede documentado el monto real, siendo que el dictamen de la Comisión de Hacienda hace referencia al rebajo de los \$29.769.669.81.

Sr. Erick Soto indica que la variación de los montos en las partidas también tiene que ser ajustadas.

Sr. Bernardo Porras comenta que los ajustes respectivos ya fueron realizados en la Comisión de Hacienda.

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

OFICIO JVC-SPH-NI-001-2020.

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de San Pablo de Heredia

Presente.

Estimados Señores:



Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por la Junta Vial Cantonal de San Pablo de Heredia el cual versa.

JUNTA VIAL CANTONAL, SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA JVC -01-2020 CELEBRADA EL DÍA TRES DE SETIEMBRE DEL 2020,
A PARTIR DE LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS.
CONSIDERANDO:

De conformidad con la reforma al inciso b) del artículo N° 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N° 8114, incluido en el artículo N°4 del Reglamento a dicha ley y sus reformas en el decreto Ejecutivo N°40138-MOPT (Ley 9329) mediante circular DGPN-0398-2017.

Los recursos asignados mediante Oficio DVOP-2020-415 del 22 de abril del 2020.

El monto que se destinó a la Municipalidad de San Pablo de Heredia para ejecución en el 2021 es de \$292.615.182,81 (doscientos noventa y dos millones seiscientos quince mil ciento ochenta y dos colones con 81/100)

ESTA JUNTA VIAL ACUERDA

- a. **APROBAR LA DISTRIBUCIÓN PRESENTADA EL DÍA DE HOY POR EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LOS RECURSOS DE LA LEY 9329 “LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL.”, POR UN MONTO DE \$292.615.182,81 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS COLONES CON 81 CÉNTIMOS) LO CUAL SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

Detalle de Inversion Ley N° 9329		
Año 2021		
Codigo Presupuestario	Descripcion	Monto
02.01.02.01	Unidad Tecnica de Gestion Vial	\$130.952.371
02.01.02.02	Mantenimiento Rutinario	\$63.662.811
02.01.02.03	Mejoras Calle las Pilas	\$88.000.000
02.01.02.04	Mantenimiento Rutinario Señalizacion	\$10.000.000
Total:		\$292.615.182

Detalle Objeto, Partida, Sub Partida	
PARTIDA - GRUPO SUB PARTIDA - SUB PARTIDA	
REMUNERACIONES	82.535,82
REMUNERACIONES BÁSICAS	1.200,80
Sueldos para cargos fijos	26.171,80
Servicios especiales	-
REMUNERACIONES EVENTUALES	1.600.000,00
Tiempo extraordinario	1.600.000,00
INCENTIVOS SALARIALES	15.264.644,51
Retribución por años servidos	7.638.858,00
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
Decimotercer mes	3.309.227,28
Salario escolar	3.007.311,23
Otros incentivos salariales	1.309.248,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	4.270.611,44
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3.674.712,17
Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	397.266,18
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	198.633,09
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	3.476.079,08
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	2.085.647,45
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	198.633,09
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.191.798,54
SERVICIOS	6.551.601,01
ALQUILERES	0,00
Otros alquileres	-
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	650.000,00
Información	-
Publicidad y propaganda	-
Impresión, encuadernación y otros	650.000,00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-
Servicio de tecnologías de información	-
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.932.464,75
Servicios jurídicos	-
Servicios de ingeniería y arquitectura	2.932.464,75
Otros servicios de gestión y apoyo	-
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00
Transporte dentro del país	-
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	969.136,26
Seguros	969.136,26
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	900.000,00
Actividades de capacitación	900.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.100.000,00
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-
Mantenimiento de vías de comunicación	-
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.100.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-
Mantenimiento y reparación de otros equipos	-



MATERIALES Y SUMINISTROS	3.847.000,00
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.225.000,00
Combustibles y lubricantes	0,00
Tintas, pinturas y diluyentes	125.000,00
Otros productos químicos y conexos	
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.100.000,00
Alimentos y bebidas	1.100.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTE	0,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0
HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	875.000,00
Herramientas e instrumentos	
Repuestos y accesorios	875.000,00
UTILES. MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	647.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	50.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	65.000,00
Textiles y vestuario	322.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	
Otros útiles, materiales y suministros diversos	210.000,00
INTERESES Y COMISIONES	61.324.879,56
INTERESES SOBRE PRESTAMOS	61.324.879,56
Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	0
Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	61.324.879,56
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
BIENES DURADEROS	0,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00
Equipo de comunicación	
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00
Edificios	
Vías de comunicación terrestre	
Otras construcciones, adicciones y mejoras	
BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00
Bienes intangibles	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
AMORTIZACION	8.446.355,43
AMORTIZACION DE PRESTAMOS	8.446.355,43
Amortización de préstamos del Gobierno Central	0
Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	8.446.355,43
CUENTAS ESPECIALES	0,00
TOTAL	130.952.371,81

b. REMITIR EL PRESENTE ACUERDO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION E INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPAL DEL AÑO 2021.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA CALIFICADA N°JVC-01-20

Acuerdo con el voto afirmativo de los miembros:

- I. Bernardo Porras López
- II. Andrés Brenes Ovarés
- III. Johan Granda Monge
- IV. Alice Ramírez Ramírez

Atentamente.

Lic. Bernardo Porras López
Alcalde Municipal



ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Instruir a la Administración Municipal para que en el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2021, contemple la suma de \$262.845.513.00 para el desarrollo de los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, según lo comunicado mediante el oficio MSPH-AM-NE-207-2020, de fecha 10 de setiembre del 2020, suscrito por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde informa que la transferencia de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley 8114), tuvo una disminución de \$29.769.669.81.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 596 -20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

CAPÍTULO 9. Análisis y tramitación de Correspondencia

CONOCIMIENTO

1. Oficio FMH-SCD-023-2020, recibido vía correo el día 07 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Gricela Salas Murillo, Secretaria, Federación de Municipalidades de Heredia, donde transcribe acuerdo con relación a modificación del artículo 36 del Estatuto de dicha institución.
2. Oficio SCM-AM-01-E06-2020, recibido vía correo el día 06 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal y la Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria, Concejo Municipal de Nandayure, donde transcriben acuerdo con relación a solicitud de apertura de vuelos provenientes de Estados Unidos.
3. Oficio MPO-SCM-436-20, recibido vía correo el día 04 de setiembre de 2020, suscrito por la Sr. Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria, Concejo Municipal de Poas, donde transcribe acuerdo con relación a oposición para desafiliación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
4. Oficio DSC-ACD-480-09-20, recibido vía correo el día 02 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Jannina Villalobos Solís, Secretaria, Concejo Municipal de Tibás, donde transcribe acuerdo sobre celebración de fiestas patrias.
5. Oficio SM-705-2020, recibido vía correo el día 03 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Margott León Vásquez, Secretaria, Concejo Municipal de Esparza, donde transcribe acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a la Municipalidad de Heredia, para conmemoración de la independencia.
6. Oficio MC-CM-241-08-2020, recibido vía correo el día 03 de setiembre de 2020, suscrito por Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria, Concejo Municipal de Curridabat, donde transcribe acuerdo con relación a declaratoria de dicho cantón con Ciudad Santuario de Abejas.
7. Oficio SM-855-2020, recibido vía correo el día 02 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Noemy Chaves Pérez, Secretaria, Concejo Municipal de Turrialba, donde transcribe acuerdo con relación a voto de apoyo a este municipio.
8. Oficio MC-SCM-542-2020, recibido vía correo el día 09 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Sandra Hondo Ondoy, Secretaria, Concejo Municipal de Carrillo, donde transcribe acuerdo relacionado con solicitud de apoyo a los Gobiernos Locales para mantenerse afiliados a la UNGL.
9. Oficio MC-SCM-539-2020, recibido vía correo el día 09 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Sandra Ondoy Ondoy, Secretaria, Concejo Municipal de



Carrillo, donde transcribe acuerdo relacionado con la defensa de la producción nacional.

10. Oficio CM-SCM-574-2020, recibido vía correo el día 09 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Marta Vega Carballo, Secretaria a. i. Concejo Municipal de San Isidro, donde transcribe acuerdo relacionado con relación a actualización de registro de pacientes recuperados del COVID-19.

CORRESPONDENCIA

Artículo primero

Oficio CPEM-057-2020, recibido vía correo el día 09 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación con el proyecto de ley N° 22.084 "Reforma del artículo 26 de la Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047 de 25 de junio de 2012 (Autorización a las municipalidades para decretar ley seca).

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio CPEM-057-2020, recibido vía correo el día 09 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación con el proyecto de ley N° 22.084 "Reforma del artículo 26 de la Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047 de 25 de junio de 2012 (Autorización a las municipalidades para decretar ley seca).

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 597-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo segundo

Oficio CPEM-056-2020 recibido vía correo el día 08 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación con el proyecto de ley N° 21.765 "Reforma del artículo 20 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998. Ley para limitar el crecimiento excesivo de los salarios de las Alcaldías".

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO



Oficio CPEM-056-2020 recibido vía correo el día 08 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio con relación con el proyecto de ley N° 21.765 "Reforma del artículo 20 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998. Ley para limitar el crecimiento excesivo de los salarios de las Alcaldías".

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 598-20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo tercero

Oficio AL-21147-CPSN-OFI-0106-2020, recibido vía correo el día 09 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, donde consulta texto sustitutivo del proyecto de ley N° 21.147 "Ley para el aprovechamiento y disposición de los vehículos automotores de uso policial, servicios de seguridad, prevención y emergencia y de investigación".

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio AL-21147-CPSN-OFI-0106-2020, recibido vía correo el día 09 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, donde consulta texto sustitutivo del proyecto de ley N° 21.147 "Ley para el aprovechamiento y disposición de los vehículos automotores de uso policial, servicios de seguridad, prevención y emergencia y de investigación".

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Seguridad para su respectivo análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 599 -20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo cuarto



Oficio MSPH-AM-NI-153-2020, recibido vía correo el día 07 de setiembre de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo CM-519-20 con relación a criterio sobre Convenio entre la Municipalidad de San Pablo y la Fundación Deporte Latinoamericano.

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio MSPH-AM-NI-153-2020, recibido vía correo el día 07 de setiembre de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo CM-519-20 con relación a criterio sobre Convenio entre la Municipalidad de San Pablo y la Fundación Deporte Latinoamericano.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 600 -20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo quinto

Oficio N°10320-2020-DHR, recibido vía correo el día 04 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Hazel Díaz Meléndez, Directora Gobernanza Pública, Defensoría de los Habitantes, donde se refiere a denuncia interpuesta por el Sr. José Roberto Ulloa Borrero con relación a situación que supuestamente acontece en el Residencial Lomas de San Pablo.

Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio N°10320-2020-DHR, recibido vía correo el día 04 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Hazel Díaz Meléndez, Directora Gobernanza Pública, Defensoría de los Habitantes, donde se refiere a denuncia interpuesta por el Sr. José Roberto Ulloa Borrero con relación a situación que supuestamente acontece en el Residencial Lomas de San Pablo.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que brinde el trámite que a derecho corresponda.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 601 -20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional



- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo sexto

Cédula de notificación recibida vía correo el día 10 de setiembre de 2020, remitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, con relación a Jerarquía Impropia, Expediente N° 19-003179-1027-CA-2, donde solicitan aportar antecedentes relacionados con el acuerdo municipal CM-79-19.

CONSIDERANDO

Cédula de notificación recibida vía correo el día 10 de setiembre de 2020, remitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, con relación a Jerarquía Impropia, Expediente N° 19-003179-1027-CA-2, donde solicitan aportar antecedentes relacionados con el acuerdo municipal CM-79-19.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho asunto a la Asesoría Legal Externa para su trámite respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 602 -20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo séptimo

Cédula de notificación recibida vía correo el día 10 de setiembre de 2020, remitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Expediente N° 19-007119-1027-CA-8, actor Condominio Altamira Heredia Sociedad Anónima, donde solicita aportar antecedentes relacionados con la sesión ordinaria N° 36-19.

Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Cédula de notificación recibida vía correo el día 10 de setiembre de 2020, remitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Expediente N° 19-007119-1027-CA-8, actor Condominio Altamira Heredia Sociedad Anónima, donde solicita aportar antecedentes relacionados con la sesión ordinaria N° 36-19.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho asunto a la Asesoría Legal Externa para que brinde el trámite respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 603 -20

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional



- 1 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
2 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
3 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
4 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Artículo octavo

8 Cédula de notificación recibida vía correo el día 11 de setiembre de 2020, sobre proceso
9 de conocimiento de demanda interpuesto por la Asociación de Compositores y Autores
10 Musicales contra la municipalidad.

12 Sr. Mauricio Montero indica que dicha denuncia va dirigida al Concejo Municipal ya que
13 así está en otras municipalidades.

15 Sr. Bernardo Porras comenta que se recibió dicho asunto y que procederá a consultar a
16 la Asesoría Interna el trámite que se brindará.

18 ✓ Se da por conocido

Artículo noveno

21 Oficio CCDRSP-1012-2020, recibido vía correo el día 04 de setiembre de 2020, suscrito
22 por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y Recreación
23 de San Pablo de Heredia, transcribiendo acuerdo con relación a solicitud de préstamo
24 para la construcción de proyecto denominado " Centro de desarrollo humano y
25 productivo".

27 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que se quedará a la espera de la información que se
28 comprometió a remitir la Junta Directiva del Comité en la sesión de hoy para proseguir
29 su atención.

CAPÍTULO 10. Asuntos Varios

32 Sra. Heidy León externa su felicitación a la Administración Municipal y al personal
33 municipal por los esfuerzos para el recorrido de la antorcha manteniendo los valores
34 patrios.

36 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que le gustaría conocer sobre las actividades que se van a
37 desarrollar en el mes ya que muchos vecinos le han consultado al respecto.

39 Sr. Bernardo Porras responde que esta iniciativa nace de la Alcaldía de Alajuela quienes
40 contactan a las municipalidades de Heredia para que se unan a realizar algún acto patrio.

CAPÍTULO 11. Cierre de Sesión

45 AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE
46 SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
47 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO TREINTA Y OCHO -VEINTE.

53 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
54 Presidente Municipal

53 Sra. Lineth Artavia González
54 Secretaria del Concejo Municipal

55 UL